

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 00011683**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 3219-57

TOTAL CAPITAL SOCIAL 14'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990049882001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DR. ROBERTO GILBERT E.	Ecuatoriana	0901977405		952	9'520.000
2	DR. ROBERTO GILBERT F-C	"	0904008174		56	560.000
3	DR. JORGE GILBERT F-C	"	0908597206		56	560.000
4	MARCIA GILBERT DE BABRA	"	0903195287		56	560.000
5	Ma. LEONOR G. DE BOLOÑA	"	0901244046		56	560.000
6	MARGARITA G. DE PUIG	"	0902728138		56	560.000
7	Ma. DELIA GILBERT F-C	"	0905804092		56	560.000
8	Ma. ELENA G. DE NEVAREZ	"	0906551676		56	560.000
9	ESTEFANIA G. DE MOELLER	"	0908861776		56	560.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

9 ABR 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL

14'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL